

EXTRACTO: Juzgado Letras y Garantía de Río Bueno, en causa Rol V-1-2025, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, caratulados “CÁRDENAS/”, mediante sentencia definitiva de fecha 29 de agosto de 2025, se declaró la interdicción definitiva de doña NORA ROSARIO SILVA JARAMILLO, cédula de identidad 3.825.177-5, quedando privada de la administración de sus bienes, y designándose como su curador definitivo a su hija doña PATRICIA VERÓNICA CÁRDENAS SILVA, cédula de identidad 7.963.634-7, relevándole de la obligación de rendir fianza, debiendo confeccionar inventario simple de los bienes de la interdicta.

Ministro de fe.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: JHXKBLURGDV